



## CONVOCATORIA CONTRATACIÓN PERSONAL ITMATI

### OFERTA DE EMPLEO POR OBRA Y SERVICIO

**PROYECTO:** “Modelización y Optimización de redes de transporte de Gas”.

**REFERENCIA DE LA OFERTA:** ITMATI-OT-02/2020.

**DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:** 1 contrato como **investigador/a** para el **proyecto de investigación** en el marco del contrato entre ITMATI (Instituto Tecnológico de Matemática Industrial) y una empresa del sector de la energía.

**RESPONSABLE:** Prof. Dr. Alfredo Bermúdez de Castro y Prof. Dr. Ángel González Rueda.

**PERFILES DE LOS CANDIDATOS:** Licenciados/as, Ingenieros/as, Graduados/as, Doctores y Másteres relacionados con las Matemáticas, la Física, la Ingeniería y la Informática.

#### MÉRITOS Y REQUISITOS A VALORAR:

■ **Formación y experiencia general a valorar (40 puntos, todas las aportaciones deben estar documentadas).**

- Expediente académico del grado o licenciatura, ingeniería, máster.
- Grado de afinidad de las titulaciones del candidato con los ámbitos de la Matemática Aplicada e Industrial.
- Conocimiento y experiencia previa en modelización, simulación numérica y optimización, y en la implementación y validación en ordenador de algoritmos y métodos numéricos.
- Conocimiento y experiencia previa en la modelización matemática y en la simulación numérica transitoria de redes de transporte de gas.
- Conocimientos de inglés.

■ **Conocimientos y experiencia adicional y específica a valorar (30 puntos, todas las aportaciones deben estar documentadas).**

A la hora de valorar las candidaturas presentadas también se tendrá en cuenta la experiencia en algunos de los siguientes campos relacionados con los ámbitos de investigación del Proyecto, no siendo necesario tener experiencia en todos ellos:

- Métodos numéricos para la resolución de ecuaciones diferenciales ordinarias (EDOs) y en derivadas parciales.
- Métodos numéricos en optimización.

Instituto Tecnológico  
de Matemática Industrial

[www.itmati.com](http://www.itmati.com)

Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1

Rúa de Constantino Candeira s/n.

15782 Campus Vida / Santiago de Compostela.

[itmati@itmati.com](mailto:itmati@itmati.com) | Telf.: +34 881 813 357



- Programación en lenguajes de cálculo científico (C, Fortran, Python, etc.).

### ■ Entrevista personal y cartas de recomendación (30 puntos).

Los candidatos/as seleccionados/as de acuerdo con los criterios anteriores serán convocados a una entrevista personal y a una prueba relativa a las funciones del puesto. En esta tercera fase se tendrán en cuenta las cartas de recomendación que lleguen para el candidato; sólo se admitirán 3 cartas de recomendación por candidato, que deberán ser remitidas directamente por la persona que emita el informe y no el propio candidato. Se entrevistará al menos a los tres candidatos/as mejor valorados/as y que entre los dos apartados anteriores hayan alcanzado al menos 35 puntos.

### CONDICIONES:

- Retribución bruta mensual: 1.750,00 € en 12 pagas.
- Fecha inicio prevista: incorporación a partir de abril-mayo de 2020.
- Duración y fecha estimada fin de obra prevista: 6-8 meses desde el inicio de la contratación, siempre que la disponibilidad de la actividad lo permita.
- Jornada laboral: tiempo completo.

### COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Las solicitudes presentadas serán valoradas por una Comisión de Evaluación designada al efecto. La Comisión estará constituida por el responsable científico del Proyecto (la presidirá), miembros del equipo de investigación del proyecto adscritos a ITMATI, un investigador adscrito a ITMATI que no participe en el proyecto y el secretario, que será designado por ITMATI. La Comisión de Evaluación se hará pública una vez finalizado el período de evaluación con la resolución de esta convocatoria.

**LUGAR DE TRABAJO:** Instituto Tecnológico de Matemática Industrial (ITMATI), Campus Vida, Santiago de Compostela.

### ENVÍO DE SOLICITUDES

Las personas interesadas en este contrato deberán enviar antes del 17 de febrero de 2020 a las 23:59 horas las solicitudes, que deberán incluir una carta de presentación que resuma la trayectoria del solicitante con los méritos y experiencia a valorar en la convocatoria, el currículum vitae (con teléfono móvil y correo electrónico), el título y los expedientes académicos de Grado/Licenciatura/Ingeniería, Máster, Doctorado; y la vida laboral (que acredite los méritos profesionales que aparecen en el currículum vitae). Las cartas de recomendación, sólo se admitirán si las envía directamente la persona que informa (y no el propio candidato/a). Toda la

Instituto Tecnológico  
de Matemática Industrial

[www.itmati.com](http://www.itmati.com)

Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1

Rúa de Constantino Candeira s/n.

15782 Campus Vida / Santiago de Compostela.

[itmati@itmati.com](mailto:itmati@itmati.com) | Telf.: +34 881 813 357



documentación se remitirá a la siguiente dirección de correo electrónico: [itmati@itmati.com](mailto:itmati@itmati.com) indicando en “asunto” la referencia de la oferta ITMATI-OT-02/2020. Una vez recibida la solicitud se confirmará la recepción de la misma mediante correo electrónico. Los candidatos que sean convocados a la fase de entrevista deberán aportar documentación original de los méritos aportados.

#### **PLAZOS Y RESOLUCIÓN:**

Recepción de solicitudes: hasta el 17 de febrero de 2020 a las 23:59 horas

Evaluación de solicitudes y realización de entrevistas personales: Segunda quincena de febrero 2020.

Resolución de la convocatoria: Segunda quincena de febrero 2020.

#### **LISTADO DE ESPERA**

Tras la resolución de la convocatoria, los/as candidatos/as que no habiendo sido seleccionados/as cumplan los requisitos establecidos en los criterios de la convocatoria de plaza, y respetando lo indicado en la convocatoria, constituirán un “listado de espera” en el marco de esa convocatoria por orden de méritos y valía. Dicho “listado de espera” se hará público el mismo día de la resolución de la convocatoria, y estará en vigor durante todo el tiempo de duración de la obra o servicio involucrada en la convocatoria. La Comisión de Evaluación de la convocatoria, si lo estima conveniente, podrá hacer uso del “listado de espera”, siempre y cuando algún trabajador cause baja voluntaria en el marco del proyecto y durante todo el tiempo de duración del mismo.

#### **CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS**

El personal contratado a través de esta convocatoria se dedicará en exclusividad a la realización de las actividades propias del proyecto/actividad que origine la convocatoria, por lo que la duración de la contratación está vinculada directamente a la propia vida del proyecto/actividad específica, así como a la existencia de financiación concreta derivada del mismo. Los contratos tendrán carácter laboral temporal, y se realizarán bajo la modalidad de contrato de obra o servicio determinado/ para la realización de un proyecto/actividad específica en el marco del Estatuto de los Trabajadores. Los importes contemplados podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

#### **NATURALEZA DE LOS CONTRATOS**

La contratación no implica ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación a la plantilla de ITMATI.

#### **RESPONSABILIDADES SUBSIDIARIAS**

**Instituto Tecnológico  
de Matemática Industrial**

[www.itmati.com](http://www.itmati.com)

Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1

Rúa de Constantino Candeira s/n.

15782 Campus Vida / Santiago de Compostela.

[itmati@itmati.com](mailto:itmati@itmati.com) | Telf.: +34 881 813 357



Las personas contratadas deberán mantener la confidencialidad de la actividad que realicen, así como guardar sigilo de todas las cuestiones y asuntos inherentes a la misma y de las que sea conocedor.

### **INCOMPATIBILIDADES**

Los contratos objeto de la convocatoria quedan sometidos, en cuanto a su régimen de incompatibilidades, a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Toda la información en relación con esta convocatoria, así como la resolución de esta, se publicará en la página web de ITMATI <http://www.itmati.com/>.

Peregrina Quintela Estévez  
Directora de ITMATI.



Salida:

06 / 02 / 2020

Nº Registro:

20

**Instituto Tecnológico  
de Matemática Industrial**

[www.itmati.com](http://www.itmati.com)

Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas, planta -1

Rúa de Constantino Candeira s/n.

15782 Campus Vida / Santiago de Compostela.

[itmati@itmati.com](mailto:itmati@itmati.com) | Telf.: +34 881 813 357

## Sinatura dixital / Firma digital / Digital signature

Asinante/Firmante/Signer: PEREGRINA QUINTELA ESTEVEZ, NIF 36038289A, 06/02/2020 10:25:48.

CSV: 7AE9-F3F7-420E-9ECD